



UNAP

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 361-2023-FE-UNAP

Iquitos 9 de noviembre del 2023

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

Visto, el **Oficio n° 270-2023-UNAP-FE-CGT**, presentado por la **Dra. Luz Avelina CUBAS DE PACHECO** – Presidenta (e) del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, quien solicita modificatoria de la Resolución Decanal N° 043-2023-UNAP-FE, para cambio de un jurado calificador y dictaminador por motivo de salud.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto de la **Dra. Luz Avelina CUBAS DE PACHECO** – Presidenta (e) del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, quien da a conocer que mediante Oficio N° 038-2023-UNAP-FE-SCGTSE presentado por la Lic. Enf. Juana Evangelista FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Dra.- Presidenta del Sub Comité de Grados y Títulos de la Segunda Especialidad solicita el cambio de la presidenta del jurado calificador y dictaminador del informe Final de la Tesis “**VARIABLES ASOCIADAS A LA SATISFACCIÓN DEL USUARIO EXTERNO DEL SERVICIO DE EMERGENCIA EN EL HOSPITAL ESSALUD DE IQUITOS 2020**” presentado por la **Lic. Enf. Elida Giannina CABALLERO SHAVIER** y **Lic. Enf. Zoila Nereida VELA RENGIFO**, quien manifiesta que la presidenta del jurado calificador y examinador se encuentra delicada de salud, lo que imposibilita desarrollar la función asignada, por lo que se designó a la Lic. Enf. Rosa Mercedes FREITAS CAYCHO, Dra. como Presidenta del jurado calificador y dictaminador en el presente informe, por lo que solicita la modificatoria de la Resolución Decanal N° 043-2023-FE-UNAP en el Artículo Primero; asimismo, el informe final de la tesis se encuentra registrado en el Libro N° 01 - Registro 010 y Folio 5.

Y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 042-2023-UNAP-FE, por el considerando expuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Reconformar al Jurado Calificador y Dictaminador del Informe Final de la Tesis “**VARIABLES ASOCIADAS A LA SATISFACCIÓN DEL USUARIO EXTERNO DEL SERVICIO DE EMERGENCIA EN EL HOSPITAL ESSALUD DE IQUITOS 2020**” presentado por la **Lic. Enf. Elida Giannina CABALLERO SHAVIER** y **Lic. Enf. Zoila Nereida VELA RENGIFO** de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres, con las siguientes profesionales:

Lic. Enf. Rosa Mercedes FREITAS CAYCHO, Dra.	- Presidenta
Lic. Enf. Elena LÁZARO RUBIO DE SOSA, Dra.	- Miembro
Lic. Enf. Guiomar Elizabeth REATEGUI DE REYNA, Mgr.	- Miembro

ARTÍCULO TERCERO: El Jurado Calificador y dictaminador tendrá un plazo máximo de 30 días calendarios, para presentar los informes de revisión y aprobación para la sustentación.

Regístrate, comunícate y archívate

Dra. Ruth VILCHEZ RAMÍREZ

Decana



Lic. Ps. Secretaria Académica (e)



C.c.: UIFE, Jurados (3), Asesora (1), Autoras (2), Archivo.